

1.DISPOSICIONES GENERALES

1.1.NATURALEZA Y ÁMBITO

El Estudio de Detalle es un tipo específico de planeamiento urbanístico que puede formularse en el desarrollo de los planes generales y de otros instrumentos de planeamiento urbanístico, para completar, adaptar o reajustar determinaciones en materia de alineaciones y rasantes y/o para concretar la disposición de volúmenes de acuerdo con la edificabilidad máxima permitida, pudiendo crear vías interiores de carácter privado para el acceso a la edificación desde el viario público.

El ámbito del presente Estudio de Detalle es el de la manzana 2 de la Unidad de Actuación 3 del PERI de la Aljorra (Cartagena).

1.2.NORMATIVA DE REFERENCIA

La redacción y tramitación de los Estudios de Detalle se regula conforme a lo especificado en los artículos 120,125,127 y 142 de la Ley del Suelo de Región de Murcia y de forma complementaria y subsidiaria, los artículos 65 y 66 del Reglamento del Planeamiento que la desarrolla, así como de las condiciones que se establecen en el apartado 1.1.5 de las normas urbanísticas del Plan General.

Podrán formularse con la exclusiva finalidad de :

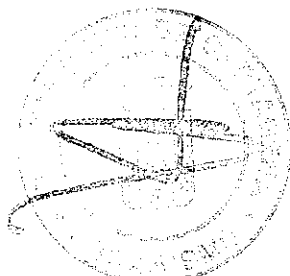
- a) Establecer alineaciones, rasantes, completando las que ya estuviesen señaladas en el suelo urbano por el Planeamiento General, en las condiciones que éste fije, y reajustar y adaptar las alineaciones y rasantes previstas en los mismos, de acuerdo igualmente con las condiciones que éstos fijen.
- b) Adaptar o reajustar alineaciones y rasantes señaladas en los Planes Parciales.
- c) Ordenar los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del Plan General o con las propias de los planes parciales en los demás casos , y completar, en su caso la red de comunicaciones definidas en los mismos con vías interiores de carácter

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3 DEL PERI DE LA ALJORRA

PROMOTOR : CYDAS, S.L.



ARQUITECTO



privado, que resulten necesarias para proporcionar acceso desde el viario público a los edificios cuya ordenación concreta se establezca en el propio Estudio de Detalle.

No obstante lo anterior deberán cumplir una serie de objetivos de carácter limitativo que son :

- a) En la adaptación o reajuste de alineaciones y rasantes de planeamiento superior, no se podrá reducir la anchura del espacio destinado a viales ni las superficies destinadas a espacios libres de uso y dominio público.
- b) La ordenación de volúmenes no podrá suponer aumento de las alturas máximas y de los volúmenes edificables previstos en el Plan, ni alterar el uso exclusivo o predominante asignado por aquél, ni reducir la superficie de uso y dominio público. Se respetará en todo caso las determinaciones del Plan.
- c) El Estudio de Detalle no podrá causar perjuicio ni alterar las condiciones de ordenación de los predios colindantes, debiendo contener a estos efectos la delimitación del ámbito de influencia, identificando a los predios afectados.
- d) Los Estudios de Detalle no podrán contener determinaciones propias del Plan General, normas complementarias y subsidiarias del planeamiento y Plan Parcial que no estuvieran previamente establecidas en los mismos.

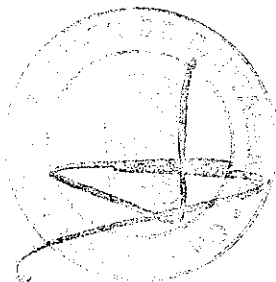
1.3.ANTECEDENTES

La U.A.-3 del PERI de LA ALJORRA, tiene presentado y aprobado el proyecto de reparcelación de la unidad de Actuación nº 3 del PERI de LA ALJORRA .La manzana 2 está calificada con la norma Vc1 (vial colectivo grado 1) cuyos parámetros son los siguientes :

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3 DEL PERI DE LA ALJORRA

PROMOTOR : CYDAS, S.L.





Vc VIAL COLECTIVO

1.-Definición :

Responde a aquellas áreas de suelo urbano con uso residencial colectivo de barrios y poblados que surgen del proceso de desarrollo urbano y ensanche de la ciudad

2.-Ordenación.

La edificación se ordena siguiendo la alineación exterior formando manzanas cerradas, con o sin patio de manzana, y manzanas abiertas a patios de fachada, debiéndose adosar la edificación a linderos laterales. En los planos se establecen retranqueos a vial obligatorios, que indican la situación de la línea de edificación, sin perjuicio de los entrantes permitidos de carácter voluntario.

3.-Volumen.

Vc1 (grado 1º)

- ❖ Parcela mínima : 120 m²
- ❖ Ancho mínimo lindero frontal : 7 m.
- ❖ Índice de edificabilidad : 1,4 m² / m²
- ❖ Altura máxima : 2 plantas
- ❖ Ocupación máxima 70 %
- ❖ Cuando la planta baja se destine a un uso no residencial se permitirá la ocupación total de la misma, y un aumento de la edificabilidad de 0,3 m² / m² En manzanas con profundidad no mayor de 15 m el índice de edificabilidad será de 2 m² / m² y la ocupación del 100 % para cualquier caso.
- ❖ Uso característico : residencial unifamiliar y colectivo
- ❖ Usos compatibles: los que determina al Plan General para la Vc

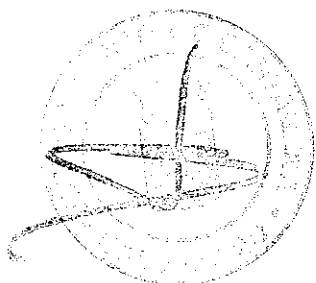
ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3 DEL PERI DE LA ALJORRA

PROMOTOR : CYDAS, S.L.



FRANCISCO JAVIER OLMOS SÁNCHEZ

ARQUITECTO



ESTUDIOS DE DETALLE

Objeto y contenido :

Concepto : Es el instrumento mediante el cual es posible completar o adaptar las determinaciones del planeamiento existente relativas a alineaciones ,rasantes u ordenación de volúmenes.

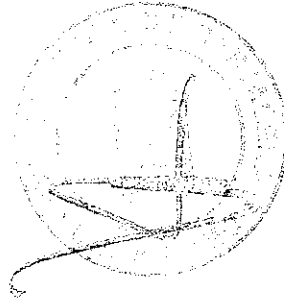
Contenido y Documentación: Los Estudios de Detalle contendrán los siguientes documentos :

- a) Memoria justificativa en la que se explicarán las razones de la formulación. Contendrá un estudio comparativo del aprovechamiento resultante de la aplicación de las determinaciones del planeamiento que le dá cobertura y las establecidas por el propio Estudio de Detalle.
- b) Planos de información
- c) Planos de ordenación o solución propuesta a escala adecuada en su solución altimétrica y planimétrica y en la disposición de su forma volumétrica cuando proceda, expresando la relación de éstas con las anteriormente existentes cuando proceda.

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3 DEL PERI DE LA ALJORRA

PROMOTOR : CYDAS, S.L.





2.MEMORIA

2.1.JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

2.1.1. Justificación de la procedencia de su formulación

La manzana nº 2 de la UA3, (finca nº 1 del proy. de reparcelación) propiedad de CYDAS,S.L. cuyo CIF es B30618268 y domicilio en calle Carmen 60-1ºA, Cartagena. Tiene una superficie de 5598,56 m² y da frente a calle Álvaro Saavedra en una longitud de 118,91 m. un frente mínimo a plaza s/n de 3,81 m. ; a calle Alvar Núñez en una longitud de 76,23 m. y finalmente a la carretera Cartagena-Fuente Álamo da frente en 37,30 m. el resto son medianeras (algunas con servidumbres de vista), su forma poligonal presenta mucho fondo y cualquier propuesta edificatoria implicaría diseñar un vial interior privado para poder conseguir consumir el aprovechamiento lo mejor posible.

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto la reordenación de los volúmenes y el establecimiento de un vial peatonal privado de acceso a las viviendas.

2.1.2. Justificación de la solución adoptada

Las obras que se realizarán en su día son las de viviendas unifamiliares adosadas con sótano colectivo para garaje que abarque la totalidad de la manzana, todo ello a realizar con un proyecto básico unitario.

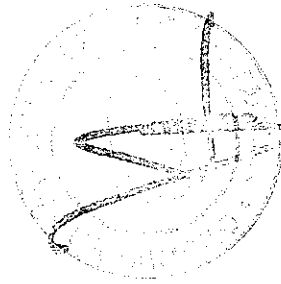
Dada la forma de la manzana y para poder consumir la mayor parte de la edificabilidad se hace necesario diseñar un vial peatonal (la circulación rodada y aparcamientos se realiza bajo rasante) consiguiendo de esta forma una distribución coherente del tipo de vivienda que CYDAS,S.L. pretende construir.

Dicho vial que abre a calle Álvaro Saavedra y a calle Alvar Núñez tendrá carácter privado y será de uso y dominio de los propietarios. Dado su carácter peatonal se establece una anchura de vial de 6,00 metros, por otra parte la tipología adoptada de viviendas duplex cuya altura no excederá de 6,00 metros garantiza un correcto asoleamiento.

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3 DEL PERI DE LA ALJORRA

PROMOTOR : CYDAS, S.L.





2.1.2. Rasantes

Las rasantes de los viales exteriores son las que determina el proyecto de urbanización y quedan grafiadas en planos. A fin de lograr una adecuada forma de edificar se establece una rasante interior de parcela que corresponde a la cara superior del forjado techo de sótano-garaje que se establece. Dicha rasante determinará la ejecución de rampas para cumplir las condiciones de accesibilidad de manera que todos los recorridos son adaptados.

2.1.3. Tratamiento del vial .

Las infraestructuras del vial mencionado quedará resueltas en el proyecto de ejecución de las viviendas, debiéndose resolver : alumbrado, solados, evacuación de pluviales, y redes de distribución de agua, saneamiento, telecomunicaciones y gas, que obviamente se trazarán suspendidas a techo de sótano-garaje.

2.1.4. Servidumbres existentes

Quedan grafiadas las servidumbres existentes en el fondo medianero del solar las cuales se respetarán.

2.2.USOS PORMENORIZADOS Y APROVECHAMIENTO DE LA PARCELA

La Normativa Vc1 establece un solar mínimo de 120,00 m², la manzana 2 objeto de presente estudio tiene 5'598,56 m².

Frente mínimo de 7,00 m. ,la manzana 2 supera esta medida

Edificabilidad de 1,40 m²/ m² ; significa una superficie máxima edificable de 7'837,98 m².

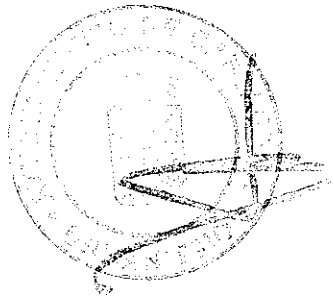
ocupación del 70 % significa una superficie ocupada de 3'918,99 m²

Máximo nº de plantas = 2 pl.

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3 DEL PERI DE LA ALJORRA

PROMOTOR : CYDAS, S.L.





2.3. DETERMINACIONES DEL ESTUDIO DE DETALLE Y CUANTIFICACIÓN

En los planos del presente Estudio de Detalle se contempla el vial peatonal privado para el acceso a las edificaciones a construir, para lo cual se constituye con finca independiente comunal y quedará adscrita pro indiviso a dichas parcelas.

La superficie del vial peatonal privado 732,85 m²

El vial quedará urbanizado por CYDAS, S.L. quedando incorporado en el proyecto de ejecución y realizado antes de la entrega de las viviendas que se proyecten. Al ser vial peatonal no se establecerán vados, ya que la entrada al sótano-garaje general se establece por la zona de rampa.

2.4. CUADRO COMPARATIVO

La apertura del vial peatonal privado no supone variación en la determinación del PERI de La Ajorra, ni se produce aumento de volumen, ni de la edificabilidad, ni de las alturas máximas ni de la ocupación. Por lo tanto no se causa perjuicio, ni se alteran las condiciones de los predios colindantes ya que se respetan las servidumbres existentes las cuales han sido grafiadas.

	según Vc1	Según Estudio de Detalle
Solar mínimo	120,00 m ²	5'598,56 m ² .
Frente mínimo	7,00 m	37,30 m./76,23m./ 118,91m.
Edificabilidad	1,4 m ² /m ² (7'837,98 m ²)	1,392 m ² /m ² (7'790,99 m ²)
Ocupación	70 % (3'918,99 m ²)	70 % (3'918,99 m ²)
Num. de plantas	2 plantas	2 plantas

2.5. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA

El ámbito del presente Estudio de Detalle es la manzana número 2 de la U.A. 3 del PERI de La Ajorra, y las viviendas colindantes hasta la calle A. Pascual, según planos que se adjuntan.

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3 DEL PERI DE LA ALJORRA

PROMOTOR : CYDAS, S.L.



ARQUITECTO



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Pleno de fecha ~~5 JUL 2004~~ se aprobó
~~DEFINITIVAMENTE~~ el Proyecto de
Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se
consigna la presente diligencia.
Cartagena ~~24 JUL 2005~~



El Secretario

2.6. CONCLUSIÓN

Con la presente Memoria y documentación que se acompaña se da por concluida la redacción del presente Estudio de Detalle, para su tramitación por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Comisión de Gobierno de fecha ~~02-07-2004~~
se aprobó ~~DEFINITIVAMENTE~~ el Proyecto
de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la
presente diligencia.

Cartagena, **21 JUL. 2004**



El Secretario

Cartagena, Junio de 2004

EL ARQUITECTO



ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3 DEL PERI DE LA ALJORRA

PROMOTOR : CYDAS, S.L.





REFERENCIA CATASTRAL	CIF/NIF	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO FISCAL
0333201	XG7703S 1 22954844Q	REYES MEROÑO DAMIAN	PJ BERNALES, LOS-DS EL PLAN N 0 (30390)
0333202	XG7703S 1 22795181L	REYES MECA ANTONIA	CL. LUIS GUASCH - ALJORRA N 8 (30390)
0333203	XG7703S 1 22795181L	REYES MECA ANTONIA	CL. LUIS GUASCH - ALJORRA N 8 (30390)
0333204	XG7703S 1 22796296F	GARCIA HERNANDEZ BERNARDO	CL. ANTONIO PASCUAL - ALJORRA N 29 (30390)
0333205	XG7703S 1 74352184S	SANCHEZ PLAZAS PEDRO	CL. ENCOMIENDA - ALJORRA N 7 (30390)
0333206	XG7703S 1 22813989J	MADRID BARBERO-ANA	CL. ANTONIO PASCUAL - ALJORRA N 27 (30390)
0333207	XG7703S 1 22924513E	OTON HERNANDEZ MARIA ANGELES	CL. DOCTOR LUIS CALANDRE N 34 (30205)
0333208	XG7703S 1 22851995T	HERNANDEZ BARBERO TRINIDAD	CL. ANTONIO PASCUAL - ALJORRA N 23 (30390)
0333209	XG7703S 1 22806187P	CABAS HERNANDEZ FRANCISCO	CL. PURISIMA - ALJORRA N 18 (30390)
0333210	XG7703S 1 22986679L	MERCADER VALLES JOSE LUIS	DP ALJORRA.LA N 2 (30390)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

GERENCIA DEL CATASTRO DE CARTAGENA

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Gerencia Territorial de CARTAGENA

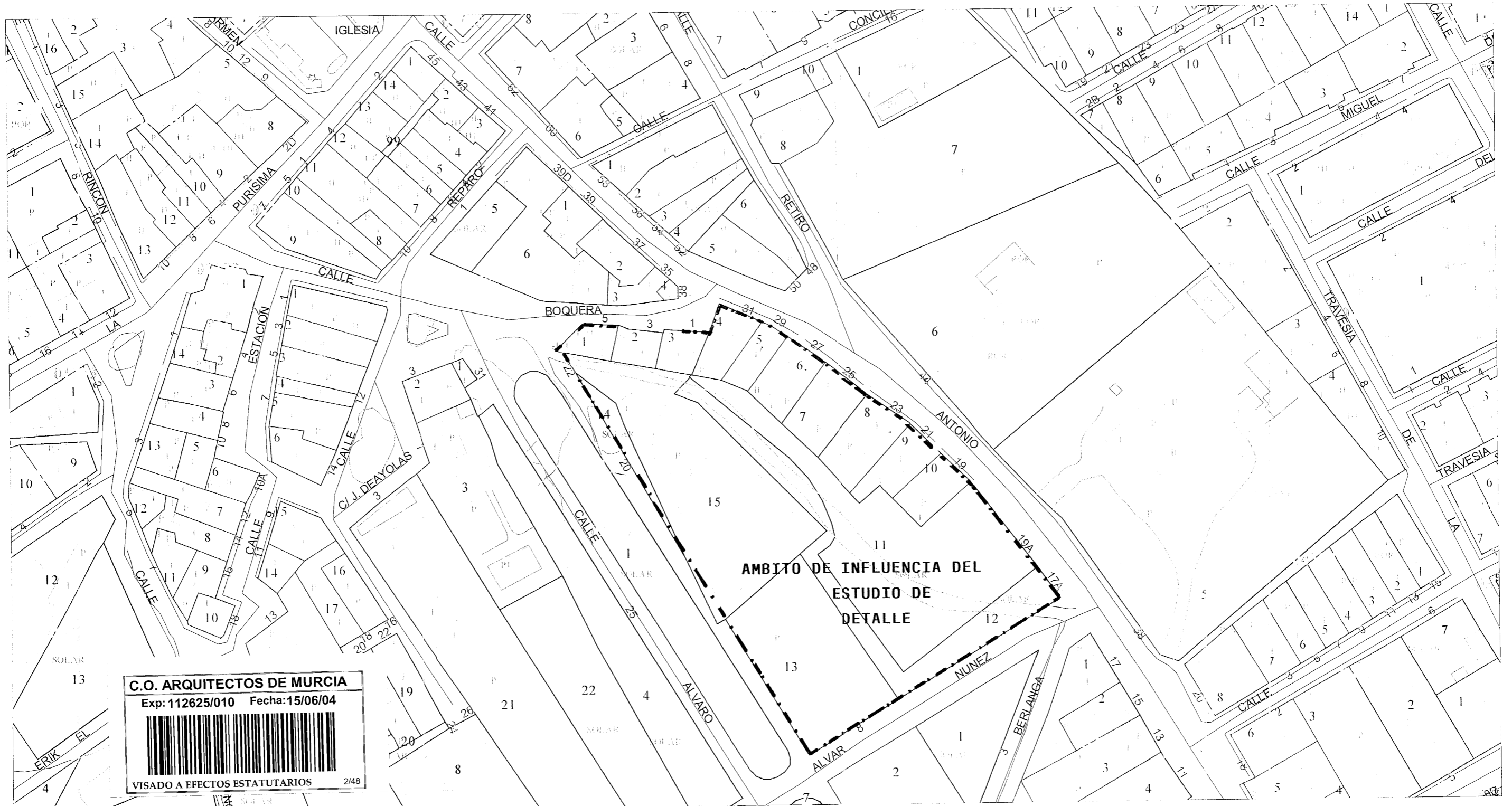
Término Municipal de CARTAGENA (16)

Contorno irregular

HUSO 30

Escala 1:1000

Fecha : 3 DE JUNIO DE 2004

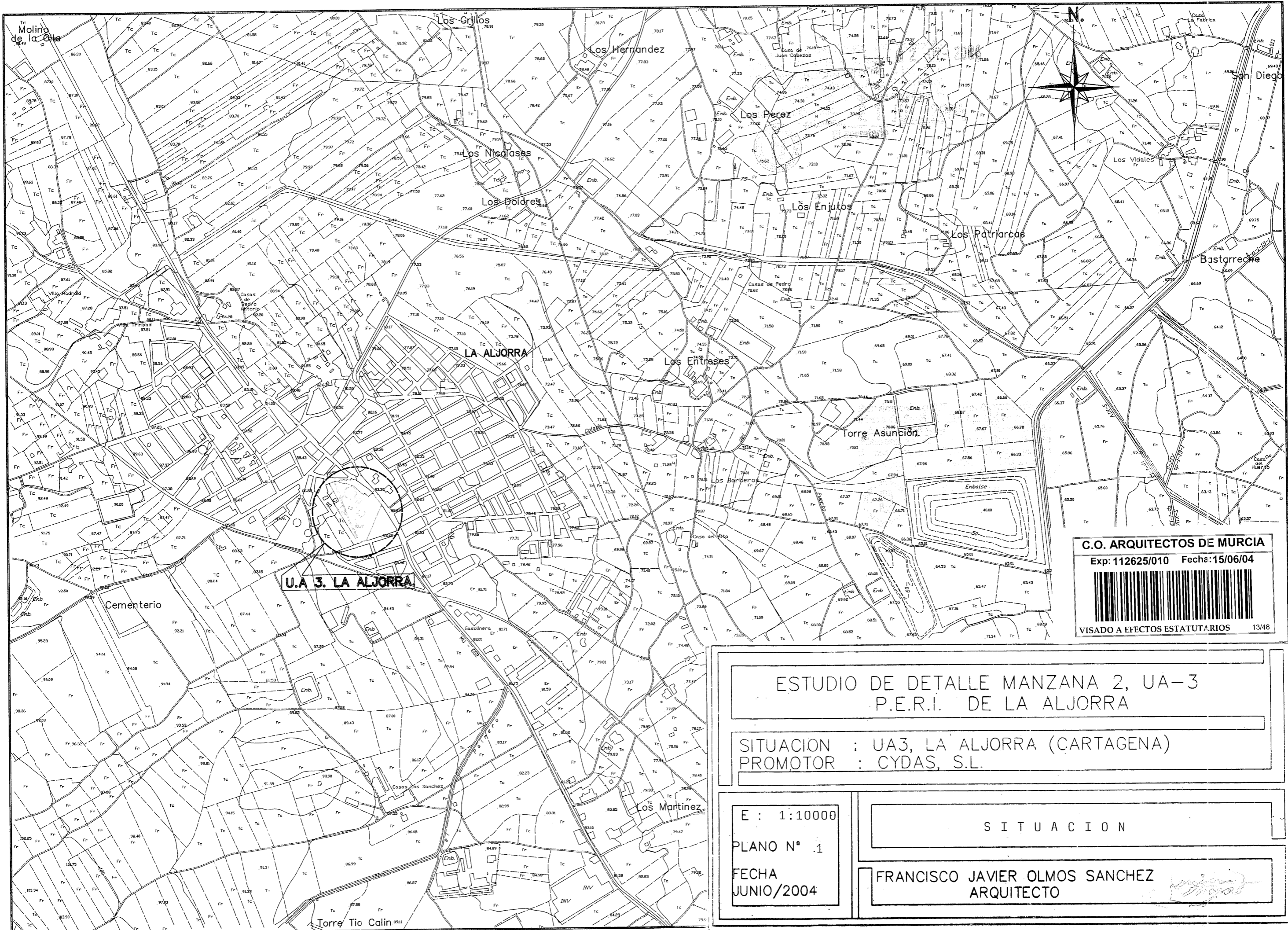


C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA
 Exp: 112625/010 Fecha: 15/06/04

 VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 2/48

ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA 2 DE LA UA.3. DEL PERI DE LA ALJORRA PR/ CYDAS. S.L.

Expediente 11147.51/4 de fecha Jueves, 03 de junio de 2004



C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA
 Exp: 112625/010 Fecha: 15/06/04

 VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 13/48

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3
 P.E.R.I. DE LA ALJORRA

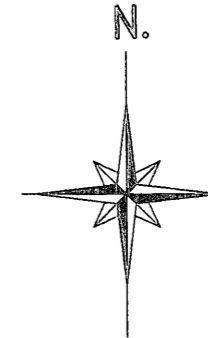
SITUACION : UA3, LA ALJORRA (CARTAGENA)
 PROMOTOR : CYDAS, S.L.

E : 1:10000
 PLANO N° 1
 FECHA
 JUNIO/2004

SITUACION
 FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ
 ARQUITECTO

LA ALJORRA - CARTAGENA

21 JUL. 2004



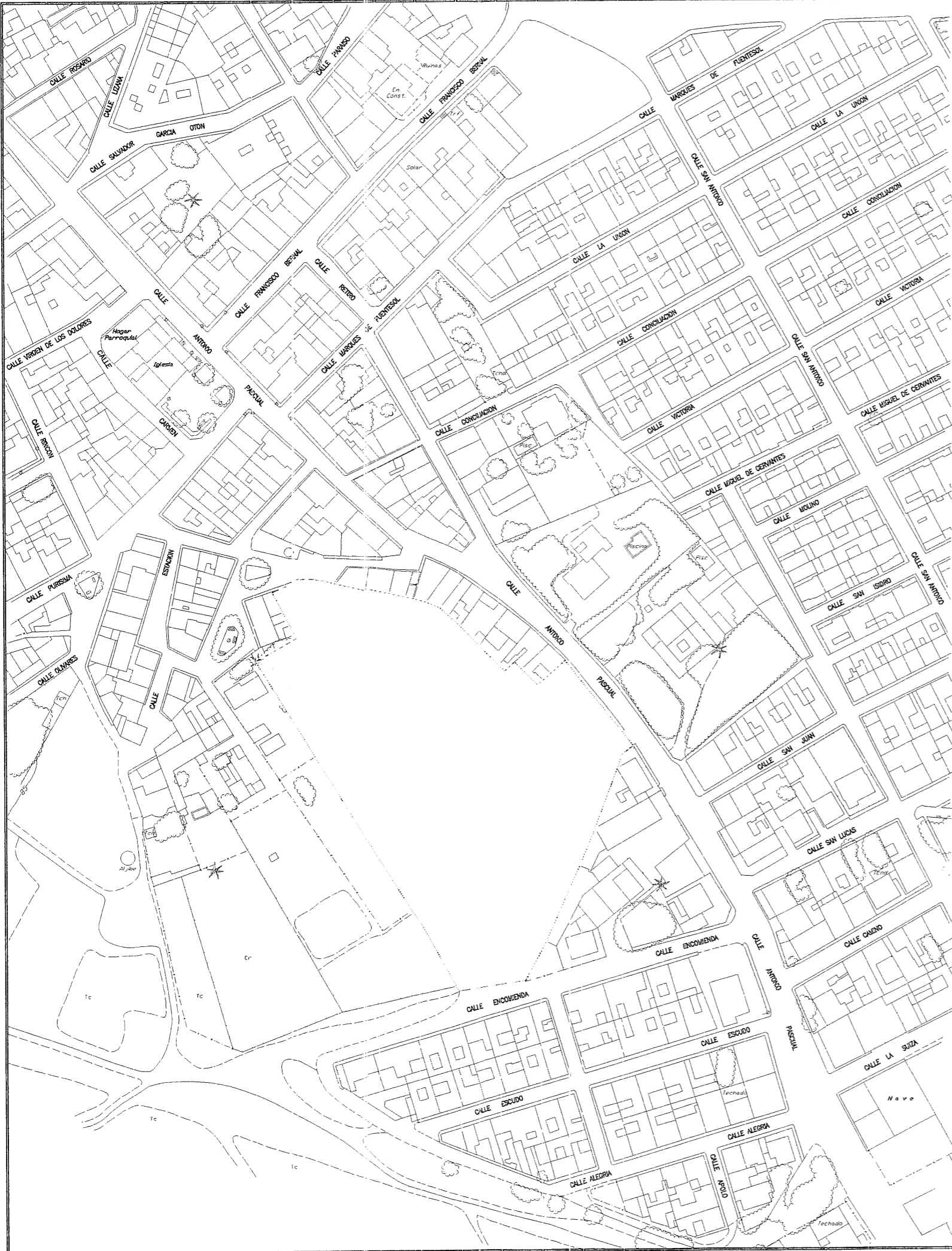
El presente proyecto de urbanización se ha elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1006/2002, de 26 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanización, y en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1006/2002, de 26 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanización, y en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1006/2002, de 26 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanización.

C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA
 Exp: 112625/010 Fecha: 15/06/04

 VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 14/48

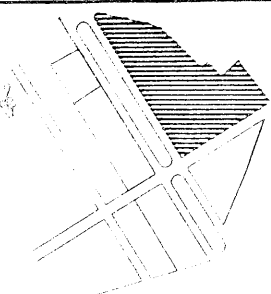


EMPLAZAMIENTO DE LA U.A3. LA ALJORRA.

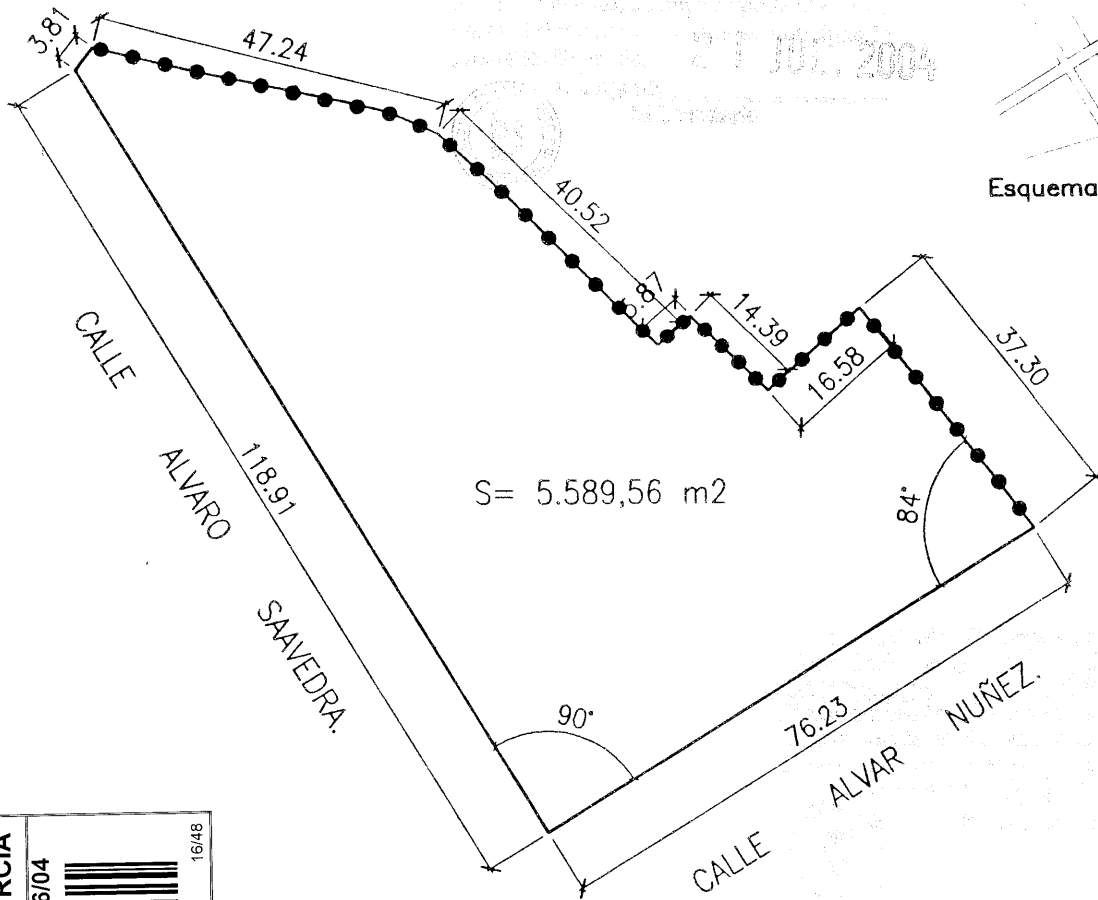


ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3 P.E.R.I. DE LA ALJORRA	
SITUACION : UA3, LA ALJORRA (CARTAGENA) PROMOTOR : CYDAS, S.L.	
E : 1:2000 PLANO N° 2 FECHA JUNIO/2004	EMPLAZAMIENTO FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ ARQUITECTO

FINCA N°1 (manzana 2).



Esquema de Fincas.



C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA
 Exp: 112625/010 Fecha: 15/06/04
 VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 1648

APROVECHAMIENTO POR PARCELA.-

DESIGNACION DEL AMBITO.....	U.A. 3
FINCA N°.....	1
NORMA DE APLICACION.....	Vc1
USOS.....	Residencial.
SUPERFICIE.....	5.598,56 m2.
SUPERFICIE MAXIMA EDIFICABLE	7.837,98 m2.
INDICE DE EDIFICABILIDAD.....	1,4 m2/m2.
ADJUDICATARIO:	

- CYDAS, S.L.

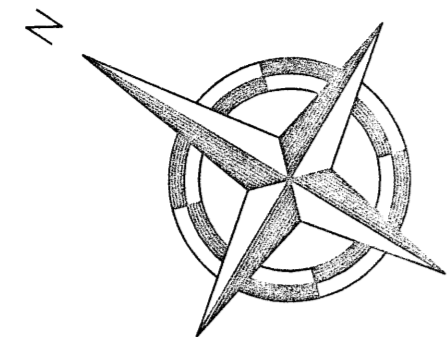
ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3
 P.E.R.I. DE LA ALJORRA

SITUACION : UA3, LA ALJORRA (CARTAGENA)
 PROMOTOR : CYDAS, S.L.

E 1:1000
 PLANO N° 4
 FECHA
 JUNIO/2004

CEDULA URBANISTICA MANZANA 2

FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ
 ARQUITECTO



CALLE ANTONIO PASCUAL

C/ BIQUERA

SOTANO GARAJE CON CIRCULACION COMUNITARIA
S = 5'598,56 m2

83,46

83,30

83,00

82,12

81,30

82,00

81,68

81,77

81,53

81,25

81,61

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

8,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

6,00

VALLADO ACTUAL

C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA
Exp: 112625/010 Fecha: 15/06/04
VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 1748

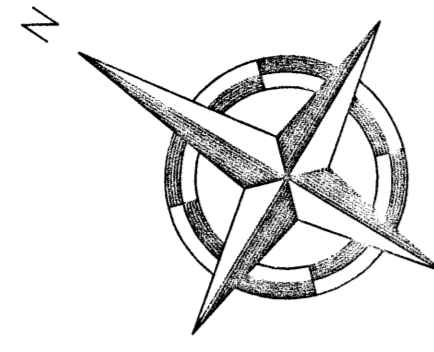
	SEGUN Vc1	SEGUN ESTUDIO DETALLE
SOLAR MINIMO	120,00 m2	5'598,56 m2
FRENTE MINIMO	7,00 m	37,30/76,23/118,91
EDIFICABILIDAD	1,4m2/m2	1,392 m2/m2
OCUPACION	70% 3918,99	70% 3918,99m2
NUMERO DE PLANTAS	2 pl.	2 pl.

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3
P.E.R.I. DE LA ALJORRA

SITUACION : UAS, LA ALJORRA (CARTAGENA)
PROMOTOR : CYDAS, S.L.

F : 1/250
PLANO N° 5
FECHA JUNIO/2004

ORDENACION PROPUESTA/PLANTA SOTANO
FRANCISCO JAVIER OLMO SANCHEZ
ARQUITECTO



CALLE ANTONIO PASCUAL

SUPERFICIE EDIFICABLE (ENVOLVENTE 3) = 1341,00 m²

CALLE PEATONAL PRIVADA COMUNAL (S = 732,85 m²)

SUPERFICIE EDIFICABLE (ENVOLVENTE 2) = 2022,00 m²

SUPERFICIE EDIFICABLE (ENVOLVENTE 1)
S=555,99 m²

TRATAMIENTO DEL VIAL :
 LAS INFRAESTRUCTURAS DEL VIAL QUEDARAN RESUELTAS EN EL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS VIVIENDAS, RESOLVIENDOSE :
 TRATAMIENTO DE SUELOS
 EVACUACION DE PLUVIALES
 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA
 REDES DE SANEAMIENTO
 RED DE TELECOMUNICACIONES
 RED DE GAS
 RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA
 ALUMBRADO DE LA CALLE PRIVADA

ENVOLVENTE 1 .- 555,99 m²
 ENVOLVENTE 2 .- 2022,00 m²
 ENVOLVENTE 3 .- 1341,00 m²
 SUPERFICIE EDIFICABLE EN PLANTA BAJA : 3918,99 m²

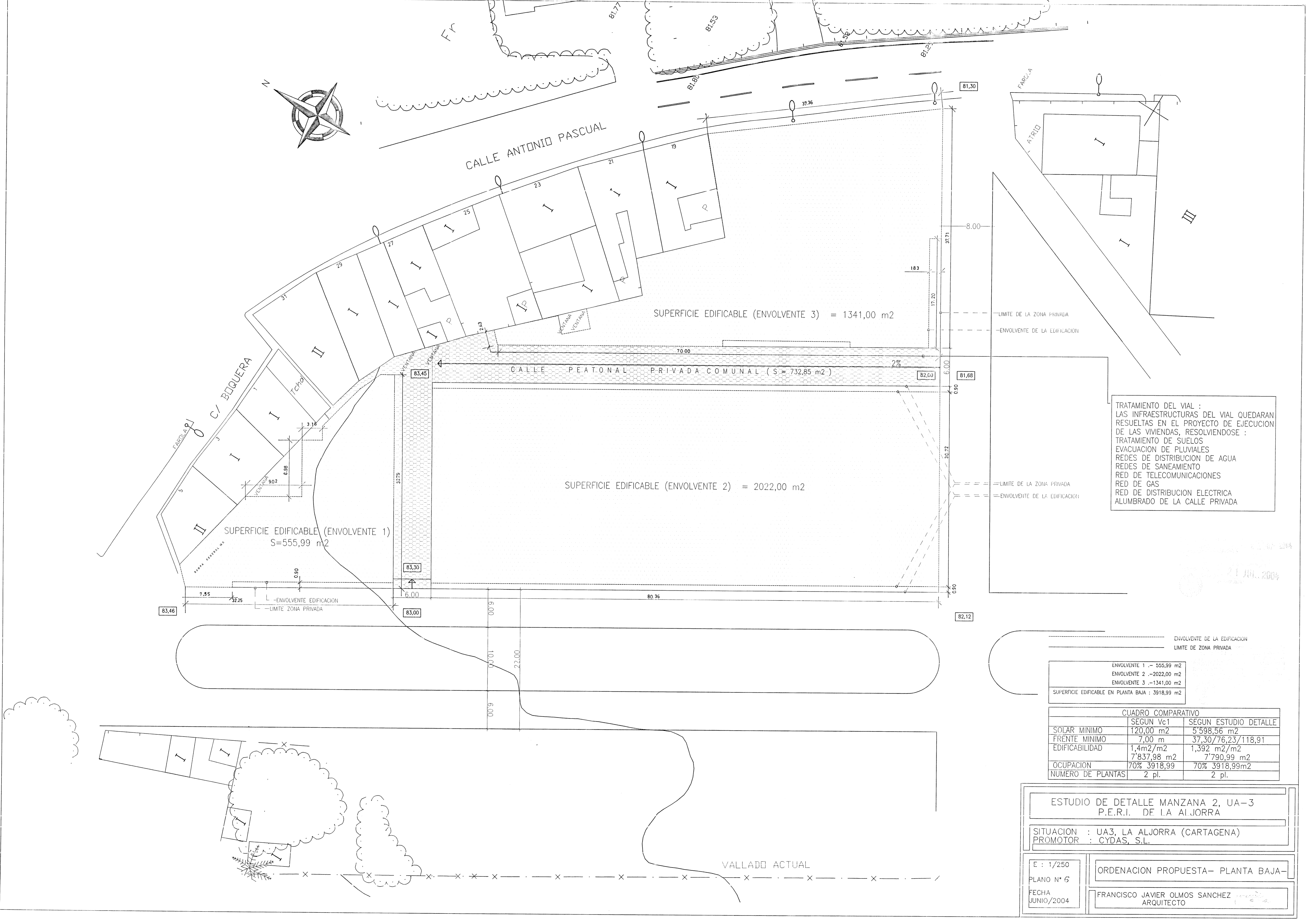
CUADRO COMPARATIVO		
	SEGUN Vc1	SEGUN ESTUDIO DETALLE
SOLAR MINIMO	120,00 m ²	5'598,56 m ²
FRENTE MINIMO	7,00 m	37,30/76,23/118,91
EDIFICABILIDAD	1,4m ² /m ²	1,392 m ² /m ²
OCUPACION	7'837,98 m ²	7'790,99 m ²
NUMERO DE PLANTAS	2 pl.	2 pl.

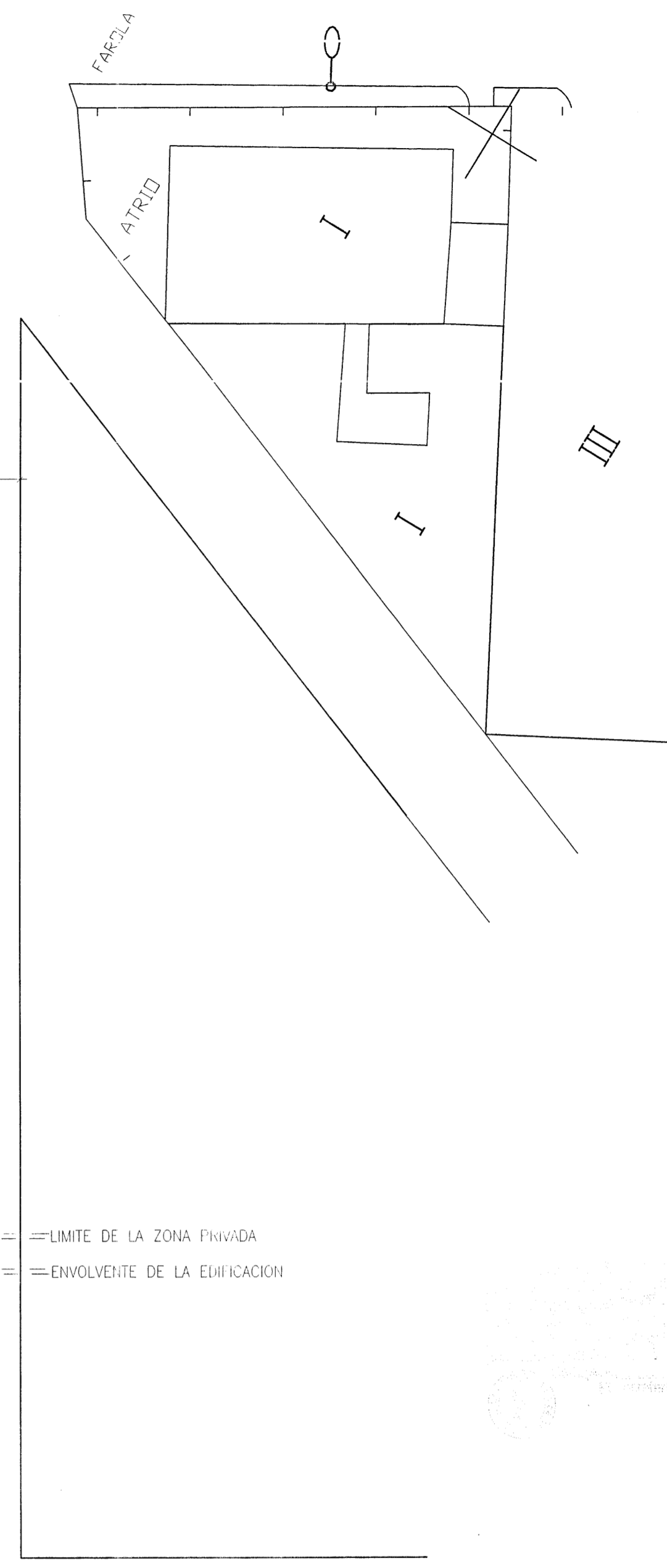
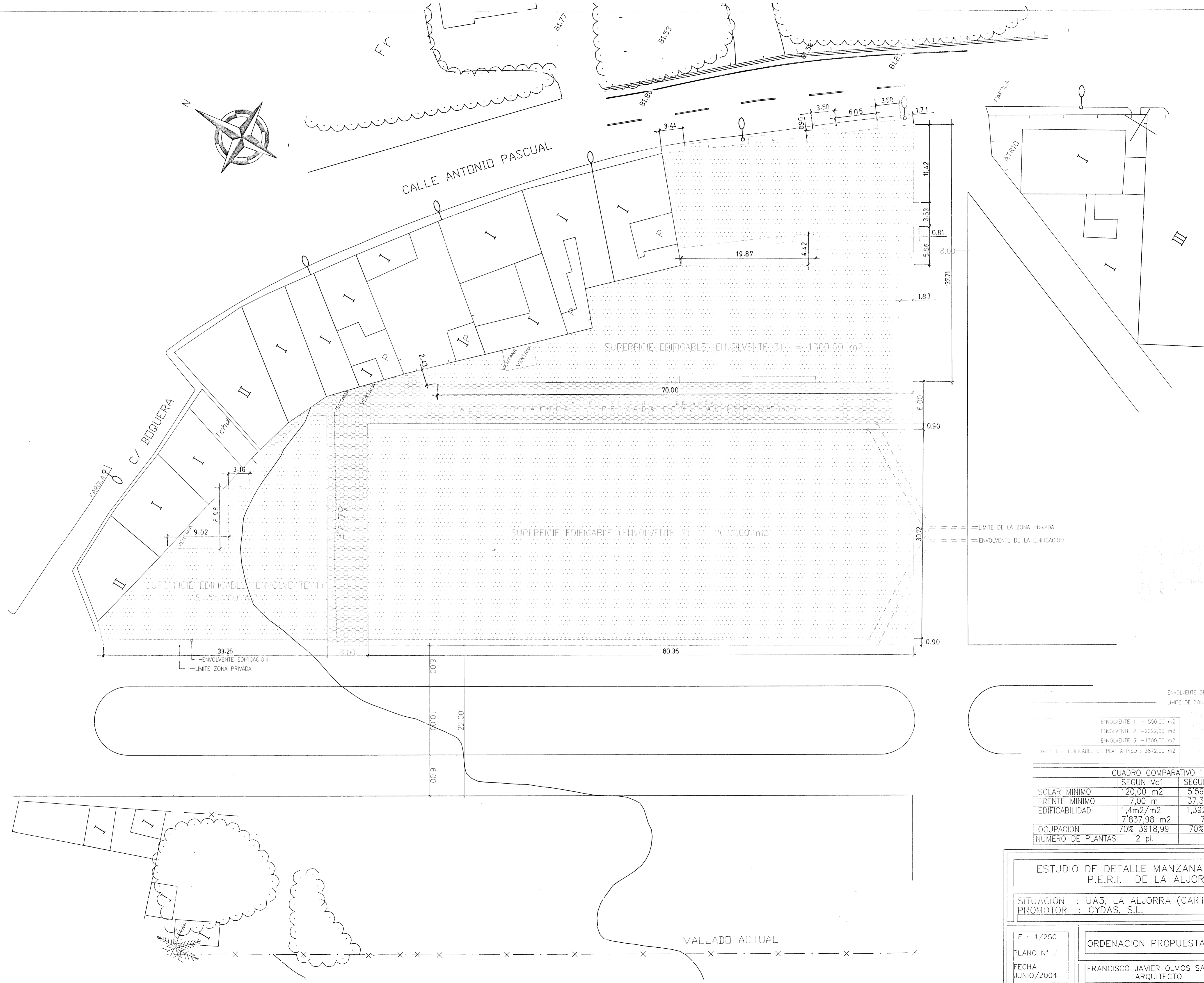
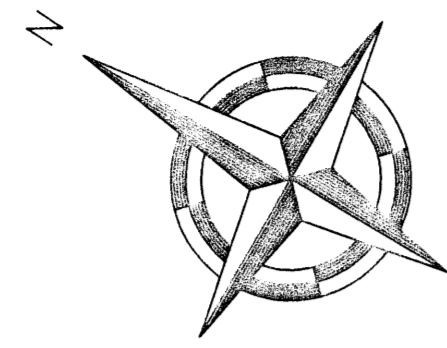
ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3
P.E.R.I. DE LA ALJORRA

SITUACION : UA3, LA ALJORRA (CARTAGENA)
 PROMOTOR : CYDAS, S.L.

E : 1/250
 PLANO N° 6
 FECHA JUNIO/2004

ORDENACION PROPUESTA- PLANTA BAJA-
 FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ
 ARQUITECTO





- - - - - LIMITE DE LA ZONA PRIVADA
 - - - - - ENVOLVENTE DE LA EDIFICACION

ENVOLVENTE 1 = 550,00 m²
 ENVOLVENTE 2 = 2022,00 m²
 ENVOLVENTE 3 = 1300,00 m²
 SUPERFICIE EDIFICABLE EN PLANTA PISO = 3872,00 m²

CUADRO COMPARATIVO		
	SEGUN Vc1	SEGUN ESTUDIO DETALLE
SOLAR MINIMO	120,00 m ²	5'598,56 m ²
FRENTE MINIMO	7,00 m	37,30/76,23/118,91
EDIFICABILIDAD	1,4m ² /m ²	1,392 m ² /m ²
OCUPACION	7'837,98 m ²	7'790,99 m ²
NUMERO DE PLANTAS	2 pl.	2 pl.

**ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3
 P.E.R.I. DE LA ALJORRA**

SITUACION : UA3, LA ALJORRA (CARTAGENA)
 PROMOTOR : CYDAS, S.L.

F : 1/250
 PLANO N° 7
 FECHA JUNIO/2004

ORDENACION PROPUESTA-PLANTA PISO-
 FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ
 ARQUITECTO

VALLADO ACTUAL

CALLE ANTONIO PASCUAL

ENVOLVENTE DE
VOLUMENES 3

ENVOLVENTE DE
VOLUMENES 1

ENVOLVENTE DE VOLUMENES 2

B1.46

B1.50

B1.50

B1.50

B2.12

C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA
Exp: 112625/010 Fecha: 15/06/04
VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 2048

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 2, UA-3 P.E.R.I. DE LA ALJORRA	
SITUACION : UA3, LA ALJORRA (CARTAGENA) PROMOTOR : CYDAS, S.L.	
E : 1/250 PLANO N° 8 FECHA JUNIO/2004	AXONOMETRICA FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ ARQUITECTO